

Guayaquil, marzo 30 de 1987

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EXPROFINSA C.A.
Ciudad.-

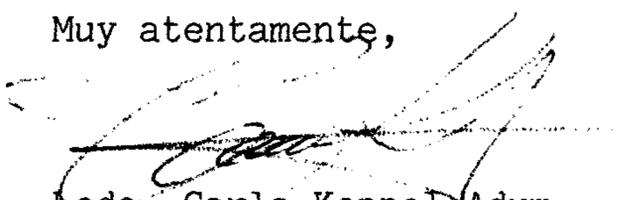
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de EXPROFINSA C.A., y de conformidad con las funciones que, según la Ley correspondiente y el Estatuto vigente, me competen, pongo en vuestro conocimiento que procedí a la revisión de los Libros Contables y del Balance General que corresponden al ejercicio económico de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 1986.

En mi opinión, basada en el análisis y estudio de los documentos citados en el párrafo presente, y que me permito presentarlo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, es que lo registrado en los Libros de Contabilidad es razonable, que los sistemas empleados son los universalmente aceptados; y, que las cifras consignadas en el Balance, presentan en forma razonable la situación financiera de EXPROFINSA C.A., al 31 de diciembre de 1986.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas.

Muy atentamente,



Lcda. Carla Koppel Adum
COMISARIO